



ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA EJECUTADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO 2-22200022-5-421020 CORRESPONDIENTE AL ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 15 Y DEMOLICIÓN DE CASA DE MAQUINAS EN MONTERREY, NUEVO LEÓN."

I y II-. En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo del año 2024, se reúnen en la oficina que ocupa la División de Desarrollo de Anteproyectos ubicada en Durango 291, 5to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, área adscrita a la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará "El Instituto", cita en Durango 291, 5to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06770, el Residente del Servicio Arq. Silvia Guzmán Torres y el Ing. Arq. Francisco Coronel Pastrana, Titular de la División de Desarrollo de Anteproyectos, en su carácter de Representante del Área Responsable de la Supervisión de los Servicios, así como de la Ing. Javier Nova Paredes, Superintendente de la empresa INGENIEROS CIVILES N.O.V.A., S.A. de C.V, a quien en lo sucesivo se denominará "El Contratista, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los servicios relacionados con la obra pública ejecutados bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-22200022-5-421020, relativos al: ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 15 Y DEMOLICIÓN DE CASA DE MAQUINAS EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.", conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento; Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.69, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y la cláusula Vigésima Segunda del contrato respectivo, con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

III-. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:-----

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el H. Consejo Técnico de "El Instituto", emitió los acuerdos número ACDO.AS3.HCT.290823/218.P.DF y ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF, mediante el cual se aprobó el Programa de Inversión Física de "El Instituto", difundido por la Dirección de Finanzas a través del Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/OP23/550/2998, de fecha 26 de septiembre de 2023, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de los servicios relacionados con la Obra Pública, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física.-----

----- La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número AO-050GYR-050GYR119-





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

N-58-2023, de carácter NACIONAL, realizado bajo el amparo de lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 4, 27 fracción III, 28, 44 último párrafo, y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Dictamen de Acreditamiento y Justificación que alude el artículo 41, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, "El Instituto" celebró con "El Contratista", contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número No. 2-22200022-5-421020 y número de compromiso 5-421020, cuyo objeto consistió en el: ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 15 Y DEMOLICIÓN DE CASA DE MAQUINAS EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.", con fecha de inicio el 17 de noviembre de 2023 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución de 45 días naturales, por un importe del contrato de \$1,780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El desarrollo de los servicios consistió en la elaboración y entrega por parte de "El Contratista" a "El Instituto" Las pruebas y estudios a elementos estructurales, así como los planos de levantamiento estructural actual y los planos de la propuesta de reestructuración, que comprendió la realización de los planos y documentos técnicos que conforman el Anteproyecto Estructural, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

IV-. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO CELEBRADO:

El importe contractual ascendió a la cantidad de \$1,780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El importe real del contrato fue de \$1,780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los Servicios Relacionados con la Obra Pública que realmente fueron ejecutados por "El Contratista" y recibidos por el "El Instituto" durante el periodo de ejecución del Contrato fueron los siguientes:





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos

Table with 2 columns: No. and Descripción. Contains 9 numbered items describing construction services like resistance tests, concrete samples, reinforcement steel tests, scanner tests, foundation studies, topographic study, cabinet work, and plans.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

V-. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipuló en 45 (cuarenta y cinco días naturales) pactándose como fecha de inicio el 17 de Noviembre de 2023, y de terminación el 31 de diciembre de 2023, ejecutándose los servicios hasta su total terminación con fecha real de inicio el 17 de Noviembre de 2023 y de terminación el 26 de diciembre de 2023, con un plazo real de 40 (cuarenta ) días naturales.

VI-. RELACIÓN DE LA ESTIMACION, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS:

Durante la ejecución de los Servicios "El Contratista" elaboró una estimación ordinaria que da un importe \$1, 780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, misma que fueron autorizadas por la División de Desarrollo de Anteproyectos y que se detalla en la Tabla número 1 en la que se identifica de forma genérica como se ejecutaron los servicios:

TABLA No. 1

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS SERVICIOS

Table with 5 columns: No. de Estimación, Periodo de Ejecución, Importe Estimado sin IVA, Importe Estimado con IVA, Fecha y Oficio de Autorización. Row 1: 1.-, 17 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, \$ 1,780,798.61, \$ 2,065,726.38, 14 de marzo de 2024. Mediante nota de bitácora.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

TOTAL \$ 1'780,798.61 \$ 2'065,726.38

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla número 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente:

TABLA No. 2
CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA

Table with 6 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe Contratado, Importe Pagado, Importe Pendiente de Pago, Descripción del concepto que origina el crédito, Importe. It lists four items (1.0 to 4.0) related to resistance tests and material elongation.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

Table with 6 columns: Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3, Amount 4, Amount 5. Rows include items like 'Estudios de revisión de cimentación', 'Estudio topográfico y de nivelación', 'Trabajos de gabinete', 'Planos', 'conclusiones y recomendaciones', and 'Importe total de créditos a favor de El Contratista'.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor de "El Contratista" es por la cantidad importe \$1, 780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago de la estimación por los servicios ejecutados se efectuará en las oficinas del Área de Trámite de Erogaciones, ubicadas en Calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15, primer piso, esquina con General Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato.

El saldo será finiquitado por "El Instituto" 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Residente de Servicios y "El Contratista" haya presentado la estimación y factura correspondiente.

VII.- LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

VIII-. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número 1 (única) por un importe de \$1, 780,798.61 (Un millón setecientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 61/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, por los conceptos que se detallan en la Tabla número 3 y que comprende el periodo del 17 de noviembre de 2023, al 31 de diciembre de 2023.

TABLA No. 3

Table with 6 columns: No., Partida, Importe Total Contratado, Total a la Fecha, Hasta la Estimación Anterior, De Esta Estimación. It lists 7 items related to resistance tests and reinforcement work.





ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-22200022-5-421020

COMPROMISO 5-421020

Table with 5 columns: Item description, Amount, \$, \$, and Total. Rows include 'Planos', 'conclusiones y recomendaciones', and 'Subtotales'.

IX-. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:

“El Contratista” hace constar por conducto de su Superintendente que en el acto de recepción física de los servicios se hizo entrega al Residente de Servicios de “El Instituto” la garantía (fianza de vicios ocultos) prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a través de la póliza de fianza número 1210-02630-5, expedida el 2 de febrero del 2024 por Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$178.079.86 (Ciento setenta y ocho mil setenta y nueve pesos 86/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total de los servicios.

X-. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA:

“El Contratista” por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada, por lo que otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato, así mismo, queda obligado “El Contratista” a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente Acta siendo las 13:30 horas del 26 de marzo del año 2024, firmando al margen los que en ella participan





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y  
Cartera de Inversión  
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional  
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura  
División de Desarrollo de Anteproyectos

**ACTA DE FINIQUITO**

**CONTRATO No. 2-22200022-5-421020**

**COMPROMISO 5-421020**

-----  
-----  
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Silvia Guzman Torres**  
Residente del Servicio

**POR EL CONTRATISTA INGENIEROS CIVILES N.O.V.A., S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Javier Nova Paredes**  
Superintendente del Servicio



